



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PLIEGO 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA AL 31 DICIEMBRE 2016

OBJETIVOS Y RECURSOS

La entidad Universidad Nacional Agraria La Molina, es una institución que tiene como objetivo estratégico brindar una formación con alta calidad académica, sentido social y humanista de acuerdo con las necesidades y problemática del país, promoviendo a su vez la capacidad del docente universitario que permita a la institución contar con un cuadro altamente calificado para la enseñanza y la investigación científica; para el efecto, debemos contar con las siguientes previsiones.

Mediante Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina la suma de Ciento Once Millones Seiscientos Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles (S/.111'628,347.00), de los cuales Noventa y Siete Millones Quinientos Cincuenta y un mil quinientos Cincuenta y Tres con 00/100 Soles (S/.97'551,553) corresponde a recursos provenientes del Tesoro Público a través de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Trece Millones Novecientos Ochenta Mil Trecientos con 00/100 Soles (S/.13'980,300), son el producto de las actividades propias de la institución, captados dentro de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios), y Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles (S/.96,494.00) provienen de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, montos que fueron aprobados por Resolución N°.0534-2015-R-UNALM. de fecha 23 de Diciembre del 2015.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado (toda fuente) de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Trecientos Veintisiete Mil Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/.144'327,064).con modificaciones por Créditos Suplementarios e Incorporación de Mayores Fondos Públicos, Transferencias de Partidas y Reducciones el Marco Presupuestal, las que ascienden a Treinta y Do Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Diecisiete con 00/100 soles (S/.32,698,717.00), que representa el 29.29% del PIA. Dicho presupuesto incorpora la siguiente Unidad Ejecutora: 0001 Universidad Nacional Agraria La Molina (0096)

LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES QUE APLICA LA ENTIDAD SON LAS SIGUIENTES:

1.- La entidad 518 Universidad Nacional Agraria la Molina, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Tesoro Público y Dirección General de Contabilidad.

2.- Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF, utilizando también el aplicativo web para solicitar las Modificaciones del Presupuesto entre Proyectos de Inversión - Año 2016, Instrumento que permite dar cumplimiento al Artículo 12º de la Ley de Presupuesto N° 30372.

3.- La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como:

DIRECTIVA N° 003 -2016-EF/51.01 Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República

4.- La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

5.- De considerar necesario incluir otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de Estados Presupuestarios.

La institución programa, formula, ejecuta y evalúa el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a las normas legales establecidas para la materia, como son:

Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"

Ley N°. 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"

Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", aprobada con Resolución Directoral N°. 0002-2016-EF/50.01, publicada el 27 enero año 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LEY N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"

LEY N° 30373 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016"

LEY N° 30374 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016"

Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobadas por Resolución N° 027-2014-EF/50.01

Resolución Directoral N° 019 -2016-EF/50.01 Disponer que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012", aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2016, debiéndose entender que las referencias al año fiscal 2012 señaladas en la citada Directiva N° 005-2012-EF/50.01, corresponden al año fiscal 2016.

INGRESOS

AÑO : 2016

PROCESO ANUAL

ENTIDAD 10518 U.N. AGRARIA LA MOLINA

FUENTE/CATEGORIA Y GENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	Ejecución	Ejec/PIA	Ejec./PIM
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,980,300.00	17,009,821.00	33,507,670.09	240	197
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS					
ADMINISTRATIVOS	13,191,622.00	14,613,966.00	13,667,247.78	104	94
1 VENTA DE BIENES	3,176,514.00	3,406,514.00	3,668,778.32	115	108
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	7,100,236.00	7,766,427.00	6,919,817.48	97	89
3 VENTA DE SERVICIOS	2,914,872.00	3,441,025.00	3,078,651.98	106	89
5 OTROS INGRESOS	511,919.00	546,919.00	1,500,939.75	293	274
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	358,998.00	358,998.00	736,300.01	205	205
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	7,845.00	7,845.00	85,134.43	1,085	1,085
5 INGRESOS DIVERSOS	145,076.00	180,076.00	679,505.31	468	377
6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276,759.00	276,759.00	76,381.30	28	28
3 VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	276,759.00	276,759.00	76,381.30	28	28
9 SALDOS DE BALANCE	0.00	1,572,177.00	18,263,101.26	0	1,162
1 SALDOS DE BALANCE	0.00	1,572,177.00	18,263,101.26	0	1,162
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	12,038,343.00	18,481,885.00	0	154
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	9,277,950.00	15,681,721.07	0	169
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	7,330,896.00	12,107,795.02	0	165
2 DONACIONES DE CAPITAL	0.00	1,947,054.00	3,573,926.05	0	184
5 OTROS INGRESOS	0.00	0.00	13,100.28	0	0
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	10,760.28	0	0
5 INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	2,340.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0.00	2,760,393.00	2,787,063.65	0	101
1 SALDOS DE BALANCE	0.00	2,760,393.00	2,787,063.65	0	101
5 RECURSOS DETERMINADOS	96,494.00	91,837.00	332,223.25	344	362
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	96,494.00	91,837.00	67,213.68	70	73
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96,494.00	91,837.00	67,213.68	70	73
5 OTROS INGRESOS	0.00	0.00	5,260.01	0	0
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	5,260.01	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0.00	0.00	259,749.56	0	0
1 SALDOS DE BALANCE	0.00	0.00	259,749.56	0	0
Total general	14,076,794.00	29,140,001.00	52,321,778.34	372	180

Fuente: Evaluación Presupuestal 2016

LOGRO DE OBJETIVOS

La Universidad Nacional Agraria La Molina, al término del ejercicio fiscal 2016 muestra un mayor nivel de recaudación de recursos provenientes de tres fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados producto de las actividades propias de enseñanza e investigación; Donaciones y Transferencias, por recursos transferidos de otras entidades del Gobierno Nacional e Internacional, y Recursos Determinados correspondientes al rubro canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones; incluyendo en estas fuentes recursos provenientes de la incorporación de los saldos de balance de ejercicios anteriores. A nivel de toda Fuente de Financiamiento, en el rubro de ingreso, la UNALM cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 14,076,794.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 29,140,001.00, teniendo una recaudación total de S/ 52,321,778.34, el cual representa 372% respecto a los ingresos proyectados dentro del PIA y el 180% respecto a los ingresos proyectados dentro del PIM. Dentro de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, se tiene una mayor recaudación que representa el 240% respecto al PIA y el 197% del PIM; por Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias la captación de recursos representa el 154% del PIM, y por Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados la recaudación representa el 344% respecto al PIA y el 362% del PIM.

A nivel de Genérica de Ingresos, en la asignación 1.3. Venta de bienes, servicios y derechos administrativos se muestra una mayor recaudación que representa el 104% del PIA y un logro de meta de 94% respecto del PIM, siendo la mayor recaudación en la sub genérica 1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas, por el pago de derecho del examen de admisión y derechos universitarios referidos a pagos por cursos aplazados, exonerados, etc., a cargo del Vicerrectorado Académico y la Escuela de Post-Grado esta mayor recaudación se debe al cambio en los medios de difusión del concurso de examen de admisión y el diseño de una nueva propuesta de la imagen de la UNALM, el cual busca incrementar el número de postulantes en el examen de admisión.

La sub genérica 1.3.1. Venta de bienes, muestra una mayor recaudación de 115% del PIA y 108% del PIM, debido a mayores niveles de venta principalmente de Productos Agroindustriales provenientes de los Centros de Producción Planta Piloto de Leche, Laboratorio de Panificación e INDDA, así como la venta de productos de granja y venta de animales para consumo de los Centro de Producción Unidad Experimental de Zootecnia, la Granja de Animales Menores, Granja de Cuyes de Cieneguilla, el Programa de Cerdos, y en menor medida los IRD Sierra y Selva.

Respecto, a la sub genérica 1.3.3. Venta de Servicios, la recaudación representa el 106% del PIA y 89% del PIM, debido a ingresos provenientes del alquiler de edificios e instalaciones a entidades públicas como OSINERMIN, y otros ingresos frutos de los convenios suscritos con entidades SUNARP, OPSITEL, UNE, etc.; además de ingresos por los exámenes de laboratorios de la Molina Calidad Total Laboratorios y la prestación de otros servicios agropecuarios del Centro de Producción de Alimentos Enriquecidos. La genérica 1.5. Otros Ingresos muestra un logro de 297% del PIA y 278%

Del PIM siendo la específica 1.5.1. Rentas de la Propiedad donde se consigna la mayor ejecución por los intereses bancarios generados por el depósito del monto de la expropiación del terreno Callao desde el año 2014. La Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias cuenta con una mayor captación que incluye ingresos corrientes y de capital, gracias a la mayor suscripción de convenios, respecto al año fiscal 2015, ya que en el 2016 se contaron con 114 proyectos de investigación financiados por el CONCYTEC, Ministerio de la Producción e Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); asimismo, se firmó el Convenio EDULIVE mediante el Programa Erasmus suscrito con la Universidad Fur Bodenkultur (BOKU) de la Unión Europea por S/ 216,443.49.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

La genérica de Ingresos de 1.6. Venta de activos no financieros muestra una menor recaudación del 28% respecto al PIA y al PIM, debido principalmente a una disminución en la venta de animales reproductores del Centro de Producción Programa de Cerdos y Centro de Producción. Unidad Experimental de Zootecnia. Asimismo, dentro de la genérica 1.3. Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos las asignaciones que presentan una menor captación de recursos son las referidas a la venta de productos frutícolas, otros productos agrícolas y forestales, productos cárnicos y otros bienes pecuarios provenientes del Programa en Investigación y Proyección Social en Cereales, el Centro de Programa de Cerdos y la unidad de Evaluaciones Genéticas e Inseminación.

En cuanto a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias se han presentado dificultades para la incorporación de los recursos transferidos por las entidades al presupuesto de la UNALM, procediendo a incorporar de acuerdo a la real demanda de gasto de los proyectos de investigación y en muchos casos no se incorporó la totalidad de los recursos sino que se emplearon de otros proyectos que no habían ejecutado; esto debido a que en el ejercicio fiscal 2016, la UNALM suscribió un convenio con el Ministerio de Educación normado mediante D.S. N 004-2016-MINEDU (Establecimiento de la asignación de recursos como mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas), el cual ha sido un limitante para la mayor incorporación de recursos, ya que estos están sujetos a los compromisos de gestión exigidos por el convenio antes mencionado como fue el logro de un determinado nivel de ejecución por toda fuente de financiamiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROPUESTAS DE MEDIDAS:

Para incrementar la recaudación en la sub genérica 1.3.2 Derechos y Tasas Administrativas, referida los ingresos recaudados por el pago de derecho del examen de admisión, el Centro de Admisión y Promoción en conjunto con las autoridades optaron por un cambio en la difusión de las carreras que brinda la UNALM a nivel pregrado, implementando en el ejercicio fiscal 2016, un plan publicitario en el cual se busca mostrar la imagen de la UNALM mediante el mensaje de -carreras que apasionan- mostrando los beneficios de cada carrera desde la perspectiva de los egresados de esta casa de estudio, así como los beneficios de estudiar en la UNALM. Para lo cual se renovó el sitio web y se realizaron mejoras en el proceso de inscripción de los postulantes, siendo totalmente virtual. Asimismo, se cambiaron los tradicionales medios de comunicación (periódico, radio) por las redes sociales y el marketing digital, que cuenta con mayor llegada y menores costos. También, se realizaron charlas especializadas a los jóvenes en academias pre-universitarias para carreras afines a las brindadas en la UNALM, con el fin de que cambien su opción y postulen a esta casa de estudios, de igual manera con los colegios. Se espera que para el ejercicio fiscal 2017 estas medidas adoptadas resulten en un incremento del número de postulantes al concurso del examen de admisión.

- Promover la venta de los productos que ofrece la UNALM, mediante la intensificación de publicidad y una mayor difusión en medios masivos de los productos frutícolas, otros productos agrícolas y forestales, productos cárnicos, otros bienes pecuarios y la venta de animales reproductores mediante una campaña publicitaria y de marketing para el Centro del Programa de Cerdos, Programa en Investigación y Proyección Social en Cereales, la unidad de Evaluaciones Genéticas e Inseminación, dando a conocer los atributos y beneficios de los productos ofrecidos.
- Incrementar la firma de convenios y fondos concursables para la elaboración de tesis financiadas con el objetivo de impulsar e incentivar la participación de los alumnos en la investigación científica, en pro de su beneficio, aumentando el número de alumnos titulados. Asimismo, realizar un trabajo conjunto entre los docentes y los alumnos con el fin de que, estos últimos cuenten con la debida orientación para la elaboración de su tesis.
- Promover los servicios de capacitación brindado por la Oficina de Extensión y Proyección Social y la Escuela de Post-Grado, mediante la intensificación de la difusión en medios masivos dando a conocer los beneficios respectivos mediante un marketing directo.
- Revisión de los procesos internos de la gestión administrativa de la UNALM para identificar cuellos de botella, mejorando la ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

EGRESOS

AÑO : 2016

PROCESO : ANUAL

ENTIDAD : 10518. U.N. AGRARIA LA MOLINA

FUENTE/ CATEGORIA/ GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIM/PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	97,551,553.00	115,187,063.00	106,264,591.03	109	92	118
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	82,498,553.00	99,762,423.00	91,664,678.56	111	92	121
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,979,000.00	42,921,876.00	41,280,056.56	101	98	105
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,634,000.00	729,002.00	689,982.19	15	95	16
3 BIENES Y SERVICIOS	10,480,000.00	16,779,829.00	16,085,125.55	154	96	160
5 OTROS GASTOS	1,080,000.00	3,225,624.00	3,204,054.38	297	99	299
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,325,553.00	36,106,092.00	30,395,459.88	120	84	143
3 GASTO PREVISIONAL	15,063,000.00	15,424,640.00	14,599,912.47	97	95	102
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,053,000.00	15,424,640.00	14,599,912.47	97	95	102
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,980,300.00	17,009,821.00	14,038,376.08	100	83	122
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	13,778,100.00	16,807,621.00	14,038,376.08	102	84	122
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,173,255.00	3,461,492.00	2,891,707.09	133	84	159
3 BIENES Y SERVICIOS	10,269,935.00	12,004,247.00	10,065,462.74	98	84	117
5 OTROS GASTOS	1,007,982.00	593,616.00	420,257.70	42	71	59
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326,928.00	748,268.00	660,948.55	202	88	229
3 GASTO PREVISIONAL	202,200.00	202,200.00	0.00	0	0	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	202,200.00	202,200.00	0.00	0	0	100
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	12,038,343.00	10,828,128.00	0	90	0
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	0.00	12,038,343.00	10,828,128.00	0	90	0
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	818,402.00	600,867.87	0	73	0
3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	5,388,401.00	4,910,937.44	0	91	0
5 OTROS GASTOS	0.00	3,423,041.00	3,327,245.22	0	97	0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	2,408,499.00	1,989,077.47	0	83	0
2 GASTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0	0	0
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0	0	0
5 RECURSOS DETERMINADOS	96,494.00	91,837.00	75,446.93	78	82	95
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	96,494.00	91,837.00	75,446.93	78	82	95
3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	68,816.00	59,599.53	0	87	0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,494.00	23,021.00	15,847.40	16	69	24
Total general	111,628,347.00	144,327,064.00	131,206,542.04	118	91	129

Fuente: Evaluación Presupuestal 2016

LOGROS OBTENIDOS:

La Universidad Nacional Agraria La Molina al cierre del ejercicio fiscal 2016, registra en el rubro egresos un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 111,628,347 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 144,327,064; resultando con una ejecución de gastos de S/ 131,206,542.04 a nivel de todas las fuente de financiamiento, lo cual representa un logro de 118% de avance financiero con respecto a los gastos proyectados dentro del PIA y el 91% de los egresos proyectados dentro del PIM, lo que refleja un mejor desempeño financiero a nivel institucional respecto del ejercicio fiscal 2015 con un aumento de 6% de ejecución financiera.

La relación PIM/PIA representa 129%, mostrando un incremento del PIM sobre el PIA, debido a que durante el 2016 se contó con una transferencia de partidas por parte del Ministerio de Educación por un valor de S/ 13,121,976 en el marco del Convenio firmado con esta casa de estudios, de acuerdo al D.S N° 004-2016-MINEDU - Compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria. Mediante esta transferencia se lograron financiar actividades relacionadas al licenciamiento, investigación, sistema de proyección social y extensión universitaria, adquisición de nuevas tecnologías para la Biblioteca Agrícola Nacional, la Of. de Sistemas Informáticos y la Of. de Estudios, renovando los equipos y mobiliario de las aulas; asimismo, se equipó las oficinas administrativas de la UNALM, se remodeló el Fondo Editorial, se adquirieron luminarias para todo el campus y adicionales mejoras de la Of. de Servicios Generales. Asimismo, se mejoró la atención del Bienestar Universitario adquiriendo nuevos buses, equipando el centro médico, el comedor y la unidad de deportes. Finalmente, el Rectorado promovió la creación de la incubadora de empresas y el programa de excelencia académica, por el cual se otorgaron becas a los mejores estudiantes de cada facultad para cursar un ciclo académico en una universidad del extranjero, todo ello para el logro de la excelencia e internacionalización de la UNALM. Todas estas actividades contribuyen en gran importancia a la mejora de la





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Calidad de la Formación Universitaria de la UNALM, buscando lograr el objetivo de construir una universidad moderna de alta calidad de formación universitaria.

A nivel de fuente de financiamiento, la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios cuenta con una ejecución de gasto del 109% respecto al PIA y 92% del PIM; la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, cuenta con un logro en la ejecución de 100% del PIA y 83% del PIM y en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, el gasto equivale al 90% respecto al PIM.

A nivel genérica de gastos, la asignación 2.1. Personal y Obligaciones Sociales logró una ejecución financiera de 104% respecto al PIA y 95% del PIM, reflejando un buen nivel de gasto por la contratación del personal docente universitario, habiéndose convocado a concurso público y cubriendo la mayor cantidad de plazas con docentes para jefes de prácticas a dedicación exclusiva. La partida 2.2. Pensiones y otras Prestaciones Sociales tiene una ejecución del 15% del PIA y un logro del 95% del PIM correspondiente a pago de sepelio y luto a los servidores activos. La asignación 2.3. Bienes y Servicios, muestra una mayor ejecución del 150% del PIA y un logro del 91% del PIM. Para la genérica 2.5. Otros Gastos, la ejecución es de 333% del PIA y 96% del PIM incluyendo las subvenciones financieras otorgadas a estudiantes y a investigadores científicos, tanto de la Of. de Bienestar Universitario como del Vicerrectorado de Investigación referido a los proyectos de investigación. Finalmente, dentro de la genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros se cuenta con una ejecución del 128% del PIA y 84% del PIM, correspondiente principalmente al desarrollo de los proyectos de inversión de esta casa de estudios.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS:

A nivel de fuente de financiamiento, se observa que la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados es donde se consigna la menor ejecución de gasto a nivel devengado, equivalente al 17% menos respecto al PIM, esto se debe a una menor ejecución de los centros de producción en los rubros de alimentos y bebidas y la contratación administrativa de servicios CAS. La baja ejecución del CAS se debe a falta de financiamiento de las plazas. Asimismo, las partidas relacionadas al servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones presentan una menor ejecución por una inadecuada programación presupuestal del gasto.

En la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias se tiene una menor ejecución de gasto equivalente al 10% menos respecto al PIM, siendo la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales donde se consigna una menor ejecución, debido al pago de planilla de los docentes que realizan investigaciones, ya que existen deficiencias en el proceso interno y problemas en la coordinación entre las áreas de Personal, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, presentando planillas sin disponibilidad presupuestal y/o fuera del calendario de pagos postergando de esta manera el pago de la planilla para los siguientes meses.

Otro problema presentado en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, se debe a las incorporaciones de nuevos fondos para la ejecución de los proyectos de investigación, siendo que se presentan deficiencias en la programación de gastos de los proyectos a ejecutarse y/o no se cuentan con toda la documentación lista para la ejecución, lo cual origina constantes modificaciones presupuestales y la falta de ejecución del gasto.

A nivel de genérica de gasto, la menor ejecución se presenta en la partida 2.6. Adquisición de Activos No Financieros registrando un 84% sobre el PIM, que representa un 16% menos de ejecución respecto a los egresos proyectados. Esta situación se explica porque se presentan proyectos que no han ejecutado por mantener problemas del año 2015 encontrándose paralizados por requerir un adicional de obra y por consiguiente espera de la aprobación del expediente de verificación de viabilidad por parte del MEF; asimismo, los proyectos relacionados a la acreditación de las carreras de las facultades de la UNALM, iniciaron su ejecución en el 4to trimestre del año, debido a que en esas fechas se dio la aprobación de presupuesto por parte del MEF, y dado que la ejecución requería de procesos de selección no se llegaron a realizar por el corto plazo de ejecución.

Se presentaron problemas en la contratación de CAS, debido a la falta de financiamiento de las plazas por parte del MEF, debido a observaciones presentadas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP el cual pudieron ser levantadas a finales del ejercicio fiscal llegando a convocar recién en el mes de diciembre, teniendo poco alcance y afectando el número de plazas cubiertas.

Adicionalmente, un problema que afecta la ejecución del gasto es la deficiencia en la programación de los gastos a ejecutarse por parte de las unidades operativas lo cual origina constantes solicitudes de modificaciones presupuestarias y retraso en la ejecución del gasto. Asimismo, se presentan problemas para la ejecución de los procesos de selección correspondientes a obras, equipamiento y servicios debido a la limitada capacidad técnica y excesiva carga de trabajo del área encargada de las contrataciones y la unidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

presupuesto, incrementándose en el año 2016, debido a los recursos transferidos por el Convenio firmado con MINEDU, lo que aumentó la ejecución de actividades y realización de procesos de selección. Asimismo, la falta de seguimiento de las áreas usuarias por su documentos y problemas propios de las compras y procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios origina retrasos en la ejecución de gasto.

PROPUESTAS DE MEDIDAS:

- ❖ Con la finalidad de superar los problemas constantes que afectan la ejecución de gastos, se recomienda el fortalecimiento de la capacidad de planificación y programación de requerimientos de las dependencias usuarias para disminuir retrasos, debido a los constantes cambios de los pedidos durante la ejecución contra lo programado, lo que origina constantes modificaciones presupuestarias. Asimismo, realizar capacitaciones en temas logísticos y contables.
- ❖ Proponer la implementación de un sistema de análisis de la información financiera y presupuestaria, en paralelo al SIAF - SP para el seguimiento de la ejecución de cada unidad operativa y detectar oportunamente menores ejecuciones.
- ❖ Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las unidades orgánicas involucradas, para lograr programación, calendarización y ejecución en el marco de lo programado, habiendo un mayor seguimiento por parte de las áreas usuarias en cuanto a sus pedidos para que se realice el pago oportuno de sus compras o servicios.
- ❖ Proponer la elaboración y/o actualización de normas técnicas de gestión interna, que regulen y orienten el accionar de los sistemas de abastecimiento, tesorería, presupuesto y contabilidad durante el ejercicio fiscal; para la atención de los requerimientos de las oficinas usuarias, en el marco de las restricciones existentes de acuerdo a ley.
- ❖ Fortalecer las oficinas administrativas con la contratación de personal capacitado para responder a la excesiva carga laboral.
- ❖ Respecto a los problemas presentados en la Fte. Fto. Donaciones y Transferencias es recomendable que la incorporación de los nuevos fondos otorgados a los proyectos de investigación se realice de forma oportuna y en concordancia con la programación de gastos, optimizando de esta manera el cumplimiento de metas en la utilización de los recursos asignados. Asimismo, ante la problemática de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios dar revisión de la duración de los procesos de selección y agilizar los trámites por parte de la oficina de abastecimiento teniendo un seguimiento constante para disminuir los plazos y evitar posibles retrasos en la ejecución presupuestal.
- ❖ A nivel de genérica de gasto, para una mayor ejecución en la asignación 2.6. Adquisición de Activos No Financieros en cuanto a los proyectos de inversión se recomienda a la oficina encargada una revisión exhaustiva y mayor rigurosidad de la evaluación del PIP, así como mayor precisión en la elaboración y aprobación del Expediente Técnico. Considerar en el cronograma de ejecución los plazos en la directiva de abastecimiento, a la vez de agilizar y dar seguimiento a los procesos de selección para garantizar la utilización de los recursos asignados en periodo presupuestal correspondiente.
- ❖ De igual manera, para superar los inconvenientes respecto a la específica de CAS (Contrato Administrativo de Servicios) es recomendable la actualización activa del aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP para evitar observaciones por parte del MEF. Así como una mayor coordinación entre la Oficina de Recursos Humanos y la Unidad de Presupuesto a fin de superar problemas en cuanto a disponibilidad presupuestal. Para una mayor cantidad de postulantes y cobertura de plazas desiertas en los concursos de méritos es recomendable la difusión en medios diferentes a los tradicionales como las redes sociales y demás portales de empleo.

VARIACIONES DEL PIA Y PIM

Nº 1 0066. 2058599 - Mejoramiento, Ampliación Y Equipamiento De La Biblioteca Agrícola Nacional De La Universidad Nacional Agraria La Molina
PIA 0 PIM 4,234 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N°.30372 "Ley de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo N°.046-2016-
EF.

2 0066. 2113106 - Construcción, Implementación Y Equipamiento Del Laboratorio De Enseñanza E Investigación En Microbiología Y Biotecnología - Facultad De Ciencias UNALM

PIA: 0 PIM 22,246 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público a solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir el correcto cierre del proyecto de Construcción, Implementación y Equipamiento del Laboratorio de Enseñanza e Investigación en Microbiología y Biotecnología de la Facultad de Ciencias UNALM

3 0066. 2135165 - Instalación De Sistema De Riego Presurizado Para Fines De Investigación En El Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto Del Distrito San Vicente De Cañete - Provincia Cañete Región Lima

PIA: 0 PIM 35,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público a solicitud de esta Casa de Estudios, al amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016” con el fin de permitir el correcto cierre del proyecto - Instalación de Sistema de Riego Presurizado para Fines de Investigación en el Fundo San Isidro Labrador Sector Herbay Alto del Distrito San Vicente de Cañete - Provincia Cañete - Región Lima

4 0066. 2171450 - Mejoramiento De Las Vías De Acceso Y Servicios Básicos Del Observatorio Meteorológico Alexander Von Humboldt De La Universidad Nacional Agraria La Molina UNALM - La Molina

PIA 0 PIM 10,767 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de das cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N°.30372 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo N°.046-2016-
EF.

5 0066. 2171468 - Mejoramiento De Los Servicios Académicos Y Administrativos De La Facultad De Ciencias De La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina PIA 0 PIM 1,260,996 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de das cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N°.30372 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo N°.046-2016-
EF, El Mismo que Permite al Proyecto Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad De Ciencias, continuar con la ejecución del proyecto dentro del Ejercicio 2017

6 0066. 2172706 - Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Enseñanza, Investigación, Capacitación Y Proyección Social Del Instituto De Biotecnología De La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina

PIA 0 PIM 3,467,957 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público al amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir el correcto cierre del proyecto de Mejoramiento y Ampliación De Los Servicios De Enseñanza, Investigación, Capacitación y Proyección Social Del Instituto De Biotecnología.

7 0066. 2172707 - Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Enseñanza, Investigación, Capacitación Y Proyección Social Del Laboratorio De Panificación De La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina

PIA 0 PIM 269,382 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público al amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin el inicio del Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Proyección Social del Laboratorio de Panificación.

8 0066. 2172795 - Mejoramiento Y Fortalecimiento Institucional Del Departamento De Economía Y Planificación De La UNALM La Molina

PIA 0 PIM 52,500 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público al amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016” a solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con la ejecución del proyecto





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

de Mejoramiento y Fortalecimiento Institucional del Departamento de Economía y Planificación de la UNALM La Molina

9 0066. 2186386 - Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Del Laboratorio De Micología Y Biotecnología De La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima Y Lima

PIA 67,000 PIM 611,544%812.75

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N°.30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo N°.046-2016-EE.

10 0066. 2194047 - Ampliación Y Mejoramiento De Los Servicios De La Unidad Experimental De Zootecnia De La Facultad De Zootecnia De La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina

PIA PIM 190,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación autorizada por la Dirección General de Presupuesto Público al amparo del Art. 12 de la Ley 30372 " Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" a solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con la ejecución del proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia, para el desarrollo de su expediente técnico

11 0066. 2194265 - Creación Del Sistema De Gestión De Calidad Para La Carrera De Zootecnia De La UNALM La Molina, Lima Y Lima

PIA PIM 150,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada Por La Dirección General De Presupuesto Público al Amparo Del Art. 12 De La Ley 30372 "Ley De Presupuesto Para El Sector Público Correspondiente Al Ejercicio Fiscal 2016" A Solicitud De Esta Casa De Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto Creación del Sistema de Gestión de Calidad para la Carrera de Zootecnia

12 0066. 2194266 - Creación Del Sistema De Gestión De La Calidad Para La Carrera De Agronomía De La UNALM La Molina, Lima y Lima

PIA PIM 150,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Creación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Carrera de Agronomía

13 0066. 2194267 - Creación Del Sistema De Gestión De La Calidad Para La Carrera De Ingeniería En Industrias Alimentarias De La UNALM La Molina, Lima Y Lima

PIA 0 PIM 150,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Creación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias

14 0066. 2194845 - Mejoramiento De Las Instalaciones Asociadas Y Plan De Mejora Para La Carrera De Ingeniería Ambiental De La UNALM La Molina, Lima Y Lima

PIA 0 PIM 96,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Mejoramiento de las Instalaciones Asociadas y Plan de Mejora para la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UNALM.

15 0066. 2194846 - Mejoramiento De Las Instalaciones Relacionadas A La Carrera De Meteorología De La UNALM La Molina, Lima Y Lima

PIA PIM 66,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de - Mejoramiento De Las Instalaciones Relacionadas A La Carrera De Meteorología De LA UNALM.

16 0066. 2195058 - Mejoramiento Del Equipamiento Del Dpto. De Biología De La UNALM Para El Plan De Mejora De La Carrera De Biología La Molina, Lima Y Lima

PIA 0 PIM 73,000 %100.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de - Mejoramiento del Equipamiento del Dpto. de Biología de la UNALM para el Plan de Mejora de la Carrera de Biología

17 0066. 2195342 - Mejoramiento En La Facultad De Pesquería De La UNALM Para El Plan De Mejora De La Carrera De Ingeniería Pesquera De La UNALM La Molina, Lima Y Lima

PIA PIM 150,000 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016", a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de - Mejoramiento en la Facultad de Pesquería de la UNALM para el Plan de Mejora de la Carrera de Ingeniería Pesquera de la UNALM

18 0066. 2216758 - Ampliación Y Mejoramiento De Los Servicios De Apoyo A Las Labores Académicas E Investigativas En La Facultad De Zootecnia- UNALM

PIA 0PIM 34,989 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de das cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley Nº.30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo Nº.046-2016-EF, El Mismo que Permite al Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a las Labores Académicas e Investigativas

19 0066. 2216783 - Construcción De Los Laboratorios De Recursos Hídricos, Geomántica - Sig. Y Topografía - Y Un Área Demostrativa Para Riego Y Drenaje En La UNALM

PIA 0 PIM 13,425 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de das cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley Nº.30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo Nº.046-2016-EF, el mismo que permite al Proyecto Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomántica - Sig Y Topografía - y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM, continuar con cierre del proyecto dentro del Ejercicio 2017

20 0066. 2216883 - Instalación Tecnificación Del Sistema De Riego Para Fines Académicos En El Campus De La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima, Lima

PIA 0 PIM 203,001 %100.00

Explicación de la Variación: La variación producida por otorgamiento de Crédito Suplementario a fin de das cumplimiento a lo dispuesto en la vigésima tercera disposición complementaria final de la Ley Nº.30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y autorizado mediante decreto supremo Nº.046-2016-EF, el mismo que permite al proyecto Instalación Tecnificación del Sistema de Riego para Fines Académicos en el Campus de la UNALM, continuar con la Ejecución del proyecto dentro del Ejercicio 2017

21 0066. 2216968 - Mejoramiento Y Ampliación De Los Ambientes Educativos, Laboratorios Y Administrativos De La Facultad De Ciencias Forestales De La Universidad Nacional Agraria - La Molina

PIA 6,000,000 PIM 474,117 %92.10

Explicación de la Variación: El proyecto presenta problemas debido a la calidad del terreno donde se encuentra ubicado dentro del campus universitario, inicialmente contemplaba la construcción de un edificio de tres niveles y sótano, razón que origino observaciones del Municipio de la Molina y de Defensa Civil, quienes opinaron negativamente, basándose en la calidad de los terrenos de la UNALM. El proyecto debe ser reestructurado, al presentar problemas, los recursos asignados a este se transfirieron a otros Proyectos a efectos de facilitar el Ejecución de Inversión de acuerdo a la prioridad establecida y en aplicación a la Resolución Directoral Nº 009-2016-EF/50.01, esto al amparo de dispuesto en el Artículo 1, específicamente sobre la existencia de impedimento comprobable que esté retrasando la ejecución del PIP (laudo arbitral, fenómeno natural, retrasos, resolución de contratos, problemas con terrenos y/o licencias, entre otros). Incluye PIPs con estudio definitivo o expediente técnico que no puedan iniciar su ejecución física





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto “Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

22 0066. 2234083 - INSTALACION DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I,II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

PIA 0 PIM 97,380 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I,II Y III, y Auditórios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina

23 0066. 2234453 - MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNALM PARA LA AUTOEVALUACION Y PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRICOLA LA MOLINA LIMA-LIMA

PIA 0 PIM 49,500 % 100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Institucionales de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNALM para la Autoevaluación y Plan de Mejora de la Carrera de Ingeniería Agrícola

24 0066. 2250160 - Mejoramiento De Los Servicios Higiénicos De Aulas En El Campus De La UNALM - Módulos Azul, Verde, Amarillo, Naranja, Rojo, Plomo Y Aulas Auditorio La Molina, Lima Y Lima

PIA 0 PIM 196,409 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de - Mejoramiento de los Servicios Higiénicos de Aulas en el Campus de la UNALM - Módulos Azul, Verde, Amarillo, Naranja, Rojo, Plomo Y Aulas Auditorio

25 0066. 2295447 - Creación De Un Sistema De Gestión De Calidad Con Fines De Acreditación Para El Mejoramiento Y Fortalecimiento Institucional Del Departamento De Gestión Empresarial De La Facultad De Economía Y Planificación De La UNALM, La Molina, Lima, Lima PIA 0 PIM 14,200 %100.00

Explicación de la Variación: Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de Creación de un Sistema de Gestión de Calidad con Fines de Acreditación para el Mejoramiento y Fortalecimiento Institucional del Departamento de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación de la UNALM

26 0066. 2295682 - Creación De Un Sistema De Gestión De Calidad Con Fines De Acreditación Para El Mejoramiento Y Fortalecimiento Institucional Del Departamento De Estadística E Informática De La Facultad De Economía Y Planificación De La UNALM La Molina, Lima, Lima PIA 0 PIM 14,200 %100.00

Explicación de la Variación : Modificación Autorizada por La Dirección General de Presupuesto Público al Amparo del Art. 12 de la Ley 30372 “Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, a Solicitud de esta Casa de Estudios, con el fin de permitir continuar con el proyecto de - Creación de un Sistema de Gestión de Calidad con Fines de Acreditación para el Mejoramiento y Fortalecimiento Institucional del Departamento de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación de la UNAL

**27 0066. 5001549 - Gestión Administrativa Para El Apoyo A La Actividad Académica PIA 4,116,512
PIM 5,653,915 %37.35**

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. - El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la Nueva Escala del Incentivo Único (CAFAE) y Decretos Supremos N.º 233-2016- EF, 244-2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del Ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del Convenio de Gestión para el Mejoramiento de la Gestión Institucional



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

28 0066. 5001550 - Servicio Del Comedor Universitario

PIA 2,259,774 PIM 3,033,629 %34.24

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios contempla el incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la Nueva Escala del Incentivo Único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del Ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del Convenio de Gestión para el Mejoramiento de la Gestión Institucional y a la incorporación de mayores Fondos Públicos por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a efectos de financiar el incremento de los costos operativos del comedor universitario

29 0066. 5001553 - Servicio De Transporte Universitario

PIA 686,500 PIM 2,754,235 %301.20

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. - El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la Nueva Escala del Incentivo Único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del Ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del Convenio de Gestión para el Mejoramiento de la Gestión Institucional

30 0066. 5003195 - Incorporación De Nuevos Estudiantes De Acuerdo Al Perfil Del Ingresante
PIA 1,456,396 PIM 2,147,914 %47.48

Explicación de la Variación: El programa de incorporación de nuevos estudiantes es financiado por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, la variación se produce debido a la incorporación de mayores fondos públicos a fin de garantizar el proceso de admisión de nuevos estudiantes en los procesos para el I y II semestre 2016

31 0066. 5003199 - Implementación De Un Programa De Fomento Para La Investigación Formativa, Desarrollados Por Estudiantes Y Docentes De Pre-Grado
PIA 2,689,038 PIM 3,975,743 % 47.85

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación y de la incorporación de mayores fondos públicos

32 0066. 5003203 - Dotación De Bibliotecas Actualizadas
PIA 1,424,298 PIM 2,424,150 % 70.20

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación y de la incorporación de mayores fondos públicos

33 0066. 5003204 - Evaluación Y Acreditación De Carreras Profesionales
PIA 82,549 PIM 442,698 % 436.29

Explicación de la Variación: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos N°. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del convenio de gestión para el mejoramiento de la gestión institucional

34 9001. 5000001 - Planeamiento Y Presupuesto
PIA 571,028 PIM 1,758,046 %207.87

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación y de la incorporación de mayores fondos públicos

35 9001. 5000002 - Conducción Y Orientación Superior
PIA 682,674 PIM 808,501 %18.43





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Explicación de la Variación: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias internas realizadas a fin de atender compromisos ineludibles asumidos por la Dirección Superior

36 9001. 5000003 - Gestión Administrativa

PIA 10,287,786 PIM 19,699,861 %91.49

Explicación de la Variación: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del convenio de gestión para el mejoramiento de la gestión institucional, igualmente se recuperó los recursos continuar con las Acciones de Mantenimiento en el presente Ejercicio Fiscal

37 9001. 5000006 - Acciones De Control Y Auditoria

PIA 136,719 PIM 154,844 %13.26

Explicación de la Variación: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y a las modificaciones internas realizadas a fin de apoyar la gestión de auditoria en la UNALM

38 9002. 5000670 - Desarrollo De La Enseñanza De Post-Grado PIA1,246,870 PIM 1,382,615 %10.89

Explicación de la Variación: Dentro de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios se incrementó de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE). Por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados incrementa debido la incorporación de mayores fondos Públicos emitidos a fin de Facilitar la operatividad del presupuesto

39 9002. 5000753 - Extensión Y Proyección Social PIA 452,352 PIM 1,295,500 %186.39

Explicación de la Variación: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del convenio de gestión para el mejoramiento de la gestión institucional

40 9002. 5000913 - INVESTIGACION Y DESARROLLO PIA 0 PIM 5,124,147 %100.00

Explicación de la Variación: Variación debido a la incorporación de mayores fondos públicos debido a las transferencias del Ministerio de la Producción para el desarrollo de investigaciones financiadas con fondos concursables, esto al amparo de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2016"

41 9002. 5000991 - Obligaciones Previsionales PIA 19,389,200 PIM 15,827,867% 18.37

Explicación de la Variación: Modificaciones presupuestales realizadas de la asignación específica determinante 2.2.23.43 Gastos por Sepelio y Luto a fin de habilitar el pago de servicios básicos y la atención de compromisos ineludibles, la modificación se realizó dentro de los alcances de la normatividad vigente "Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016"

42 9002. 5001091 - Promoción E Incentivos En Ciencia Y Tecnología PIA 0 PIM 6,759,281 % 100.00

Explicación de la Variación: Variación debido a la incorporación de mayores fondos públicos debido a las transferencias del CONCYTEC, FONDECYT para el desarrollo de investigaciones financiadas con fondos concursables, esto al amparo de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2016"

43 9002. 5001276 - Unidades De Enseñanza Y Producción PIA 8,708,709 PIM 10,747,865 %23.42

Explicación de la Variación: Por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios el incremento de presupuesto se produce debido a las transferencias recibidas por la aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación El Incremento del Presupuesto por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se produce por la suscripción de convenios de



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

prestación de servicios con la Universidad Enrique Guzmán y Valle para la supervisión de Obras y Elaboración de Perfiles, Alquiler de Edificios e Instalaciones Curso de Extensión Universitaria y Servicios Conexos – OSINERMIN, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y OPSITEL e incorporación de mayores fondos público producto de las actividades generadas por las Unidades de Enseñanza en Procesos de Producción e igualmente la incorporación de saldos de balance generadas por las mismas.

44 9002. 5001795 - Actividades Culturales

PIA137,510

PIM 71,612

%47.92

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados: Reducción por Transferencia solicitada por la Oficina de Bienestar Universitario a fin de regularizar los montos asignados a la actividad 5002003 Fomento al Deporte

45 9002. 5001830 - Asistencia Y Bienestar Al Alumno

PIA 636,927

PIM 470,383

%26.15

Explicación de la Variación: Por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios el incremento de presupuesto se produce debido a las transferencias recibidas por la aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE). Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. - Reducción del presupuesto no certificado a fin de atender compromisos ineludibles en la actividad 5001276 Unidades de Enseñanza y Producción

46 9002. 5002003 - Fomento Al Deporte

PIA 196,525

PIM 418,357

%112.88

Explicación de la Variación: Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios: El incremento de presupuesto es producto de las transferencias recibidas por aplicación de los Decretos Supremos 187-2016-EF emitido a fin de otorgar el financiamiento para cubrir el costo diferencial de la nueva escala del incentivo único (CAFAE) y Decretos Supremos N°s. 233.2016- EF, 244.2016- EF emitidos con el fin de financiar las transferencias recibidas del ministerio de Educación a las Universidades Públicas en el marco del convenio de gestión para el mejoramiento de la gestión institucional, al amparo de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2016". Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados:

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/. 800,000.00

PROYECTO PROG-PROYECTO :0066-2171457 - MEJORAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO S/ 4,534,082

a) Logros Obtenidos: Durante el año fiscal 2016, el proyecto de mejora del equipamiento de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNALM, ha tenido una buena ejecución financiera logrando adquirir casi la totalidad de equipamiento contemplado en el proyecto correspondiente a los laboratorios del Dpto. académico de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible y del Dpto. académico de mecanización agrícola. De esta manera, se tiene un avance físico de 187 equipos adquiridos, de los cuales 159 equipos corresponden al Dpto. Académico de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible y 28 equipos al Dpto. Académico de mecanización agrícola, superando el 100% de la meta anual programada. Asimismo, se adquirieron equipos informáticos como 14 computadoras para las oficinas administrativas de la facultad, quedando pendiente para el 2017, la adquisición de material bibliográfico, así como mobiliario para las oficinas administrativas. Mediante la mejora del equipamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agrícola, lo que se busca es mejorar las herramientas académicas brindadas a los estudiantes, dando soporte tecnológico actualizado para el desarrollo de horas de práctica de los mismos, con el fin de brindar una formación académica de calidad y aumentar el nivel de competencias para los estudiantes de la FIA para que sean capaces de hacer frente a las exigencias de un mercado laboral altamente competitivo.

b) Identificación de Problemas presentados: - Retrasos en los procesos de selección para la adquisición de determinados equipos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agrícola, debido a que el área usuaria requirió una marca específica para determinados equipos; por lo que se realizó un informe técnico como sustento; asimismo, se emitió una resolución por el área encargada de las contrataciones. - Adquisición de equipos especializados y complejos, lo cual implica un estudio más exhaustivo de las posibilidades que ofrece el mercado y en muchos casos se requiere de la importación de dichos equipos y/o de equipos mandados a fabricar, lo cual demanda mayor tiempo. - La duración de los procesos de selección oscilan entre 39 y 57 días hábiles dependiendo del monto, mediante el cual el factor tiempo representa un punto crítico en la ejecución del



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

proyecto. -Limitada coordinación de la Facultad con área de adquisiciones de la Universidad, siendo que el área usuaria no realiza los pedidos a tiempo, y/o no realiza el seguimiento de los mismos.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda la revisión de la duración de los procesos de selección identificando los puntos críticos y cuellos de botella para disminuir los plazos y evitar posibles retrasos en la ejecución de la administración directa. - Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las áreas usuarias involucradas, para la ejecución de sus pedidos, haciendo el seguimiento debido. - Capacitar a los encargados de la gestión del SNIP en temas relacionados a las normas de contrataciones y adquisiciones vigentes, plazos y procedimientos, disposiciones presupuestales, cedulas de gastos y formulación adecuada de requerimientos para una mejor ejecución financiera y manejo del proyecto.

PROG-PROYECTO :0066-2171468 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO S/1,260,996

a) Logros Obtenidos: El proyecto de mejoramiento de servicios académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias, contempla la adquisición de equipos para los laboratorios y para el área administrativa, la cual se viene realizando desde hace 3 años (2014-2016), debido a la amplitud y complejidad de los equipos requeridos, totalizándose en 4,147 entre equipos e instrumentos de laboratorio y equipos administrativos. Para el ejercicio fiscal 2016, se tiene un logro de meta física de 164 equipos adquiridos para el Departamento Académico de Biología, Dpto. Académico Ing. Ambiental, Física y Meteorología, Dpto. Académico. Química, Dpto. Académico Matemática y para las unidades administrativas, logrando superar el 100% de la meta anual programada. El porcentaje de avance físico acumulado de todo el proyecto a diciembre del 2016, es de 76%, totalizándose en 3,143 unidades entre equipos e instrumentos de laboratorio, equipos informáticos para las áreas administrativas; adicionalmente, se ha adquirido material bibliográfico actualizado, mobiliario para la biblioteca de la Facultad y para las áreas administrativas además de compra de reactivos, materiales para análisis y materiales relacionados para el acondicionamiento de los equipos de laboratorio. Con el equipamiento adquirido se está logrando dotar a los laboratorios con una tecnología actualizada, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de la Facultad de Ciencias. Por otro lado, la adquisición de material bibliográfico se va a mejorar el servicio bibliotecario siendo especializado y acorde a los estándares de calidad, conjuntamente el servicio administrativo ha sido equipado y se ha dotado de mobiliario adecuado que permite brindar un soporte administrativo adecuado para el proceso de organización de los recursos humanos y materiales. Con todo lo expuesto, las adquisiciones van a lograr obtener una adecuada calidad académica para los alumnos de la Facultad de Ciencias, alcanzando desarrollar el 100% de las horas de práctica de los diversos planes de estudios, y con ello se tendrá que los egresados estén capacitados y actualizados en el manejo de equipos de laboratorio de última generación.

b) Identificación de Problemas presentados: - Cambios por parte del área usuaria sobre algunos equipos contemplados en el SNIP, solicitando otros equipos alternativos y/o equipos que no hayan sido contemplados en el mismo; sin embargo, los equipos cumplen el objetivo del proyecto y se ha justificado oportunamente. - Variación en las características y especificaciones técnicas de los equipos solicitados por parte del área usuaria debido a que el expediente técnico se encuentra muy genérico, lo que implica cambios en los términos de referencia y por ende una ampliación en el plazo de los procesos de selección. - Demoras en las cotizaciones de los equipos, debido al gran número de equipos e instrumentos de laboratorio requeridos por el proyecto y dado que la mayoría de ellos son especializados y complejos, se ha realizado un estudio más exhaustivo de las posibilidades que ofrece el mercado. En muchos casos se ha requerido de la importación de equipos y/o de mandar a fabricar las piezas, porque muchas de las adquisiciones son sistemas complejos compuestos por varias partes. - Demoras en la verificación y conformidad de bienes por parte del usuario y/o técnicos especializados, quedándose los equipos en el almacén de la universidad por un tiempo prolongado. - Reprogramación de los componentes con cargo a los recursos del proyecto, debido a que los costos de los equipos adjudicados demandaron una mayor ejecución. - Falta de coordinación entre las áreas involucradas DIGA (Dirección General de Administración), Unidad de Abastecimiento (compras) y el área usuaria ya que se han incurrido en adquisiciones no estipuladas en el SNIP ni solicitadas por el área usuaria debido a que se presentaron varias versiones desactualizadas del Expediente Técnico con la cual se dispuso a ejecutar.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Es recomendable en la fase de estudios de pre-inversión una mejor precisión en la determinación de ítem de los componentes del proyecto, así como un trabajo en conjunto con el área usuaria, para que los mismos se incorporen en su real magnitud en los estudios definitivos. - Se recomienda establecer directrices de verificación y conformidad de bienes por parte del usuario y/o técnicos especializados, estableciéndose un plazo determinado de decepcionados los bienes en los almacenes de la UNALM. - Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las áreas involucradas DIGA (Dirección General de Administración), Unidad de Abastecimiento (compras) y el área



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

usuaria, para el logro de una buena ejecución del proyecto. - Se recomienda desarrollar un mejor expediente técnico y una posterior revisión rigurosa por el área usuaria; así como la capacitación del personal de las diversas áreas para que conozcan los procedimientos administrativos y técnicos, en el seguimiento de los proyectos de inversión pública y los procesos internos que se deben seguir hasta la ejecución de la obra.

PROG-PROYECTO :0066-2172706-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION, CAPACITACION Y PROYECCION SOCIAL DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LA MOLINA 22-EDUCACIÓN FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 3,467,957

a) Logros Obtenidos: El presente proyecto ha logrado la construcción de dos laboratorios en una infraestructura de 2 pisos, siendo cada una independiente de la otra, con sus respectivos servicios higiénicos, kitchenettes, depósitos y un área administrativa (oficina). El sistema estructural seleccionado es el sistema a porticado mixto, el cual incluye la construcción de pórticos y placas para darle la suficiente estabilidad a la infraestructura sin quitarle tanta rigidez. Además de la presencia de vigas de conexión en las zapatas debido a la baja portabilidad del terreno. Por los demás, el proyecto cuenta con los requerimientos mínimos para ser una infraestructura aceptable, confortable, fiable y útil según la normatividad vigente. En cuanto al avance físico de los componentes del proyecto, se tiene ejecutado para el año 2016, en infraestructura 1,193.18 m² en lo que respecta a la construcción de la edificación, sumado a un logro de 1,793.86 m² correspondiente a la pavimentación de las vías de acceso y estacionamiento, además de la realización de 16 supervisiones a la obra en el ejercicio fiscal. Con respecto a equipamiento, se adquirieron 111 equipos y en mobiliario, se adquirieron 467 unidades alcanzando el 100% de la meta anual programada respectivamente. La ejecución de la obra se reinició en enero del 2016, después de estar paralizada en el segundo semestre del 2015, posterior a la aprobación de la verificación de viabilidad por parte del MEF. Con fecha 13 de diciembre de 2016, se concluyó la ejecución de la obra, iniciada en noviembre del 2014, por lo que se realizó la entrega al área usuaria. La obra contempla la construcción de un área total de 2,140.13 m², correspondiente al área techada (edificación) y 3,331.74 m² correspondiente a la pavimentación de las vías de acceso, estacionamiento y obras exteriores en las veredas y áreas verdes. Para los laboratorios del Instituto de Biotecnología se han adquirido en total 128 equipos y 467 unidades para mobiliario. Teniendo en total un avance físico del proyecto de 99.12%. La ejecución del proyecto ha logrado dotar de adecuados ambientes al Instituto de Biotecnología de la UNALM-IBT, contando con una infraestructura adecuada, potenciando a los laboratorios con maquinarias y equipos de PROYECTO alta tecnología y adecuado mobiliario. Todo él permitirá mejorar los servicios brindados a los alumnos y docentes en trabajos de enseñanza académica e investigación; así como la atención a instituciones gubernamentales e instituciones agropecuarias. Al mejorar y ampliar las áreas de biotecnología industrial y el área de cultivo de tejidos vegetales, implementado con nueva maquinaria y equipos, se proyecta el crecimiento de la demanda de servicios de enseñanza académica, de trabajos de investigación y talleres de capacitación y asistencia técnica en temas de biotecnología, etc. La ejecución del proyecto, en suma, va permitir obtener eficientes logros académicos, de investigación, productivas y de labores administrativas al Instituto de Biotecnología de la UNALM.

b) Identificación de Problemas presentados: - Los procesos de selección realizados para la adquisición de maquinarias y equipos, mobiliario, materiales para la obra civil y contratación de servicios, tuvieron un trámite prolongado desde la elaboración de las bases, convocatoria, firma del contrato y remisión de orden de compra o servicio al proveedor. Realizándose 3 ampliaciones de plazo de culminación de la obra en el ejercicio fiscal 2016. - La disponibilidad presupuestal ha requerido un tiempo prolongado para iniciar la ejecución a inicios de años, la cual se reapertura en quincena de febrero del 2016. - Deficiencias en la programación de los gastos a ejecutarse por parte de la Oficina de Infraestructura Física, lo que ocasionó constantes reprogramaciones de presupuesto entre los componentes del proyecto y retraso en la ejecución del gasto. - Limitada capacidad técnica en las áreas del DIGA, y área de contrataciones incurriendo en errores de nivel técnico, que han contribuido a la disponibilidad presupuestal retrasando la ejecución del proyecto. - El expediente técnico con el que se inició la obra presentaba omisiones en cuanto al desarrollo integral del proyecto, especificaciones técnicas y desarrollo de detalles. Asimismo, no se consideró las obras y redes exteriores necesarias para integrar el nuevo pabellón al plan integral de la Universidad. - Los tiempos de ejecución de la obra no son acordes a la capacidad de adquisición de materiales que tiene las obras las cuales están sujetas a los tiempos que contemplan los procedimientos de contrataciones del estado. - El área usuaria planteó un pliego de observaciones a la entrega de la obra que no pudieron ser concluidas a fin del año 2016, por lo que han quedado pendientes de ser levantadas por la unidad ejecutora para el año 2017 c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo : - Se recomienda desarrollar un mejor expediente técnico y una posterior revisión rigurosa, así como la capacitación del personal de las diversas áreas para que conozcan los procedimientos administrativos y técnicos, en el seguimiento de proyectos de inversión pública y los procesos internos que se deben seguir hasta la ejecución de la obra. - Se recomiendan que las empresas proyectistas presenten los expedientes técnicos con cronograma y presupuestos de acuerdo a las obras



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ejecutadas por administración directa. - Para el abastecimiento de materiales se debe proveer con tiempo los requerimientos, el comité especial y a quien le corresponde administrar el PIP, debe tener un Plan de Trabajo de adquisiciones para evitar paralizaciones y la demora en los avances de la obra. - Evaluar los procedimientos realizados para los procesos de selección de tal forma que se puedan encontrar los cuellos de botella, optimizando los tiempos de duración de los mismos. - Fortalecimiento de la capacidad de la planificación y programación de requerimientos por parte de la unidad ejecutora, para disminuir retrasos, debido a la información que presenta inconsistencia técnica del pedido o de carácter presupuestal. - Elaboración y/o actualización de normas técnicas de gestión interna, que regulen y orienten el accionar de los sistemas de abastecimiento, tesorería, presupuesto y contabilidad; para la atención de los requerimientos de las oficinas usuarias, en el marco de las restricciones existentes de acuerdo a ley.

PROG-PROYECTO :0066-2195167 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 5,415,393

a) Logros Obtenidos: Para el segundo semestre del 2016, se han logrado adquirir la totalidad de los equipos contemplados en el SNIP, para lo cual se adquirieron 132 equipos en total, de los cuales 97 equipos corresponden al Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios (IAPA) y 35 equipos corresponden al Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios (TAPA), superando el 100% de la meta anual programada. Con ello, se tiene un porcentaje de avance físico acumulado del proyecto del 90%, quedando de adquirir lo restante para inicio del 2017. Con la adquisición del equipamiento se busca repotenciar los laboratorios de la Facultad de Industrias Alimentarias para lograr adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades académicas, permitiendo de esta manera, el fortalecimiento en el desarrollo académico de los estudiantes e incrementar la competitividad de los egresados de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNALM.

b) Identificación de Problemas presentados: - Grandes diferencias de precios entre los montos contemplados en el SNIP y las cotizaciones de los equipos por adquirir en el 2016, ya que el Expediente Técnico fue elaborado en el 2014 habiendo variaciones debido principalmente al tipo de cambio del dólar, ya que en la mayoría son equipos importados, aumentando los costos previstos y teniendo que cambiar por otros equipos alternativos de menor precio. - Demora por parte de los proveedores en el envío de cotizaciones, así como en la entrega de equipos adquiridos, incurriendo en penalidades. - Debido a la desactualización del expediente técnico, el área usuaria ha prescindido de algunos equipos cambiándolos por otros que no están contemplados en el SNIP, justificando oportunamente. - Adquisición de equipos especializados y complejos, lo cual implica un estudio más exhaustivo de las posibilidades que ofrece el mercado y en muchos casos debido a la falta de empresas proveedoras de dichos equipos se requiere de la importación y/o de equipos mandados a fabricar.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda la revisión y optimización de los tiempos de los procesos administrativos para la aprobación del Expediente Técnico, ya que se han incurrido en demoras por trámites administrativos que ha retrasado la ejecución del SNIP, viéndose afectado por las variaciones de precios de los equipos por adquirir. - Se recomienda desarrollar un mejor expediente técnico y una posterior revisión rigurosa por el área usuaria; así como, la capacitación del personal de las diversas áreas para que conozcan los procedimientos administrativos y técnicos, en el seguimiento de los proyectos de inversión pública y los procesos internos que se deben seguir hasta la ejecución de la obra.

PROG-PROYECTO :0066-2195313 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LIMA 22 - EDUCACION FUNCION: 048 - EDUCACION SUPERIOR DIVISION: 0010 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 4,983,742

a) Logros Obtenidos: Durante el año fiscal 2016, el proyecto de mejoramiento del sistema de equipamiento de la Facultad de Zootecnia de la UNALM, ha logrado una buena ejecución física y financiera, ya que cerca de la totalidad del equipamiento ha sido adquirido o están actualmente en proceso de compra, quedando un saldo menor para la adquisición de algunos equipos a inicios del 2017. El proyecto ha logrado adquirir 106 equipos, siendo 45 equipos para los laboratorios del Departamento Académico de Nutrición y 61, para el Departamento Académico de Producción Animal. Teniendo un porcentaje de avance físico acumulado del proyecto del 90% para fines del 2016. El material bibliográfico para la biblioteca de la Facultad, se encuentra pendiente de adquirir para el año 2017. El proyecto está permitiendo renovar con un adecuado equipamiento a los laboratorios de la Facultad de Zootecnia y además permitirá actualizar el material bibliográfico de la biblioteca de la misma; ya que, la situación actual de los equipos de los laboratorios de la facultad datan de más de 20 años, encontrándose en su mayoría en estado de deterioro y obsoletos, en algunos casos, se cuenta con equipos en condiciones regulares y aceptables pero que sin embargo, por su desfase tecnológico, son de poca utilidad a las actuales necesidades de investigación generando esta situación inadecuadas condiciones durante



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

proceso de enseñanza - aprendizaje en la carrera de zootecnia de la UNALM. Siendo esta situación, la renovación del equipamiento permitirá dotar de una suficiente y óptima disponibilidad de herramientas académicas en el proceso de formación profesional a los alumnos de la Facultad de Zootecnia.

b) Identificación de Problemas presentados: - Retraso en la adquisición de equipos ya que algunas de las instalaciones que albergan estos equipos no presentan las condiciones adecuadas (electricidad, agua, seguridad y otros) para la operatividad y el correcto funcionamiento de estos, por lo que se ha aplazado la adquisición mientras se acondicionan las áreas respectivas. - No se ha logrado adquirir el material bibliográfico ya que las casas editoriales del país, no disponen en su mayoría de la bibliografía solicitada. - Limitada coordinación del área de Abastecimiento (compras) con el área usuaria (Facultad de Zootecnia), en la ejecución del gasto, ya que los usuarios no se encuentran plenamente involucrados en las adquisiciones y/o no son informados oportunamente de algún problema presentado en la ejecución de su presupuesto.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda un análisis más integral y detalle desde la elaboración del perfil del proyecto, contemplando problemas como el del acondicionamiento de las instalaciones de los equipos, ya que esto no permite que se puedan seguir con la adquisición, por lo que se tendría que incorporar un presupuesto adicional para el acondicionamiento y/o financiarse con recursos propios de la Facultad. - Buscar material bibliográfico que sustituya lo solicitado y/o optar por la adquisición de libros virtuales que se puedan adquirir mediante la web, ampliando la oferta de casas editoriales. - Se requiere un accionar coordinado y comprometido del área usuaria involucrada y la unidad de Abastecimiento (compras), para lograr la consistencia entre las metas planteadas y el presupuesto asignado al proyecto, así como su programación, calendarización y ejecución de gastos en el marco de lo programado.

PROG-PROYECTO :0066-2195378 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNALM LA MOLINA **S/ 4'737,350**

a) **Logros Obtenidos** : El proyecto contempla la adquisición de equipos de laboratorios, equipos de cómputo y multimedia, habilitación del sótano del laboratorio de horticultura, implementación de medidas de seguridad y ventilación, adquirir equipos estacionarios para prácticas de aplicación de insecticidas y adquisición de tractores; así como, de la realización de talleres de capacitación a docentes y personal técnico en manejo y mantenimiento de equipos, con la finalidad de incrementar el desarrollo profesional y económico de los egresados de la Facultad de Agronomía de la UNALM. La ejecución del proyecto inició a partir de la aprobación del expediente técnico a fin del primer semestre del 2016, logrando un notable avance físico. Para el segundo semestre 2016, se tiene un avance físico de 382 equipos adquiridos; distribuyéndose en 73 equipos para el Departamento Académico de Fitotecnia, 47 equipos del Departamento Académico de Horticultura, 106 equipos del Departamento Académico de Entomología y 156 equipos del Departamento Académico de Fitopatología, superando el 100% de la meta anual programada, quedando pendiente para el primer semestre del 2017 la adquisición de equipos de cómputo y multimedia, equipos de seguridad y ventilación, equipos estacionarios y talleres de capacitación para docentes y personal técnico. Asimismo, se tuvieron ahorros en los precios de los equipos, ya que en los procesos de selección muchos de los proveedores bajaron sus montos ofertados para el logro de la Buena Pro, teniendo saldos a favor del proyecto. Con la adquisición de los equipos se está logrando actualizar y potenciar los laboratorios y los equipos de campo, ya que actualmente las prácticas se realizan con equipos que en su mayoría se encuentran en estado de deterioro. Asimismo, existe un déficit importante de equipos, lo cual repercute en las horas de práctica de los alumnos de la Facultad de Agronomía, llevando a la larga a que estos se encuentren con limitaciones cuando empiecen a trabajar en las industrias o cuando vayan realizar investigaciones.

b) Identificación de Problemas presentados: - La presentación del ejemplar del Expediente técnico del PIP a la oficina de Economía se realizó con fecha 23 de mayo del 2016, a partir del cual se dispuso la evaluación de requerimientos de adquisición de equipos, definición de procesos de adquisiciones y preparación de expedientes respectivos para la convocatoria de dichos procesos de selección. - Demoras en el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para la convocatoria de los procesos de selección; ya que, no se visualizaban saldos, debido a que el área de las contrataciones no había realizado las rebajas de la certificación presupuestal de los montos de otros procesos adjudicados. - Retrasos en los procesos de selección ya que se realizaron segundas convocatorias a una gran cantidad de procesos de selección para la adquisición de equipos, quedando muchos procesos desiertos por postores que no presentaron su oferta, no cumplir con estar registrados en el RNP (Registro Nacional de Proveedores del Estado) o por la absolución de consultas y observaciones hechas a las bases. - Demoras administrativas por la carga laboral (gran cantidad de convocatorias de procesos de selección) y falta de personal en las áreas del DIGA y el área de contrataciones, retrasando todo el proceso de aprobación del expediente de contratación.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO

Oficina de Planeamiento – Unidad de Presupuesto

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo: - Se recomienda que el área de contrataciones realice las rebajas de las certificaciones presupuestales de manera oportuna para que se puedan visualizar saldos favorables y se otorguen las disponibilidades presupuestales para los demás requerimientos del proyecto. - Se recomienda mayor detalle y exactitud en la elaboración de términos de referencia y bases del expediente de contratación para disminuir la cantidad de observaciones por parte de las empresas postoras, evitando ampliación de plazos, lo cual retarda el proceso de selección. Elaboración y/o actualización de los procedimientos y procesos de gestión interna, que regulen y orienten el accionar de los sistemas de abastecimiento, tesorería, presupuesto y contabilidad durante el ejercicio presupuestal identificando cuellos de botella y tiempos muertos.

INTERVENCIÓN RESULTADO ESPECÍFICO OBJETIVO ESTRATÉGICO

2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

RESULTADO ESPECIFICA

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

El Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pregrado, a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), tiene como objetivo la adecuada formación profesional de los estudiantes de pregrado para su inserción laboral y contribución al desarrollo nacional. La población objetivo del programa la conforman los alumnos matriculados en pregrado de todas las universidades públicas del país. Al 2016, se cuentan con 44 universidades públicas. Este programa comprende cinco productos: Universidades cuentan con un proceso de incorporación e integración de estudiantes efectivo, Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente, Currículos de las carreras profesionales de pre-grado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales, Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pre-grado, y Gestión de la calidad de las carreras profesionales.

1. Brindar una Alta Calidad en la Enseñanza-Aprendizaje Universitario
2. Producir Investigación Básica y Aplicada de Calidad que Responda a las Necesidades Nacionales

ALCANCE DE LA GESTION PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS, INDICADOR VALOR AÑO FISCAL (%) 2016

1. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales	61.82
2. Porcentaje de presupuesto evaluado (Evaluación de Diseño y Evaluación Presupuestal (EDEP)	71.52

